



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-028-2023-----

Acta número cero veintiocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con nueve minutos del veintidós de noviembre del dos mil veintitrés. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pedro de Montes de Oca; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde El Guarco de Cartago y Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián. Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

Ausentes con justificación: Beatriz Castro Zúñiga por problemas técnicos. -----

Personas en calidad de invitadas: Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura Unidad de Planificación; Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno; y Rosa Romero Castellón,



profesional especialista con recargo en la jefatura quien funge como asesora de la Junta Directiva, quien se conecta desde su casa de habitación en Guanacaste; en sustitución de la señora Odette Brenes Solano. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-028-2023. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°26-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°27-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento y aprobación de la inclusión de observaciones de las dependencias técnicas y administrativas sobre el documento principal Plan Estratégico Institucional PEI-2024-2030 remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-096-2023, suscrito



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional. -----

ARTÍCULO 6. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del INAMU para el periodo 2024. -----

ARTÍCULO 7. Revisión y aprobación de la propuesta de la reforma integral al Reglamento de la Junta Directiva, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-290-2023, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°028-2023 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°26-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°27-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°10-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de noviembre del 2023 en modalidad mixta sin modificación alguna. -----

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°26-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Posponer la aprobación del Acta N°27-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento y aprobación de la inclusión de observaciones de las dependencias técnicas y administrativas sobre el documento principal Plan Estratégico Institucional PEI-2024-2030 remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-096-2023, suscrito por la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional. -----

Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos se conecta la señora Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: supongo que se refieren al punto de un dictamen que yo envié o una respuesta que yo envié a las observaciones del PEI, yo quiero poner en autos -aunque iba en el paquete- a la Junta de que recibí varios documentos, recibí observaciones de carácter técnico resumidas por la Dirección Estratégica, recibí observaciones del Foro de mujeres del INAMU, recibí observaciones, un apartado de organizaciones feministas y de la Dirección Administrativa Financiera; también recibí y esto es una cosa bien importante por la cual decidí enviar el asunto directamente a la Junta, una carta de la Contraloría General de la República que indica que con respecto a las disposiciones sobre el PEI que pretendían que en un solo documento el INAMU tuviera un Plan Estratégico Institucional, ellos no iban a revisar el fondo del documento sino lo que la Junta dispusiera; entonces la Junta en su primera vez dispuso que se mandara a consultar el PEI y eso es lo que recibimos, pero así las cosas y estando a 5 días de que se venza la disposición 4.4 que tiene que ver con que la Junta apruebe el PEI, mi sugerencia es respetuosa para esta Junta y es que más allá de que estén de acuerdo o no con mi interpretación de lo que debe hacerse con las observaciones, yo propongo en la última página o en las últimas dos páginas una serie de recomendaciones: en primer lugar, que la Junta apruebe el PEI con observaciones y que cree una comisión que permita que se incorporen las observaciones que se crean convenientes de aquí a marzo, pero



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



que saque o que autorice a la Presidencia a emitir una certificación de que el PEI fue aprobado y que se le incorporarán mejoras en el transcurso del primer trimestre 2024, esto con tal de salir adelante con la certificación y esa es la última disposición que tenemos. Si ustedes necesitan hacer preguntas sobre el PEI ahora, yo con mucho gusto puedo contestarlas o podemos ver eso en una sesión de trabajo como quieran, mi urgencia de hoy es solicitarles que aprueben el PEI con observaciones, me refiero al Plan Estratégico Institucional. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto de aprobaciones con observaciones ¿hay precedente, doña Ana Victoria? No hay ningún problema con la Contraloría. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: desde mi punto de vista no hay ningún problema, es decir, yo lo que creo es que a la Contraloría se le tendría que mandar un acuerdo de que se aprueba el PEI y para incluir las mejoras sugeridas se está nombrando una comisión que blah, blah, blah que cuando esté se va a volver a revisar; tiene que estar claro el acuerdo de que se aprueba el PEI así tal cual está. Yo entiendo que el PEI puede ser mejorado, pero si ustedes me entienden a mí, yo -por lo menos en Planificación- no dispongo ni de tiempo ni de personas para incorporar en este momento, a 4 días de que se venza la fecha, todas las observaciones -que además algunas son de estrategia- sugiero respetuosamente la Junta medite y también doña Adilia con la dirección para ver cuáles se atienden y cuáles no se atienden; además hay otras observaciones de carácter muy político entonces siento que se escapan de mis manos, pero yo creo que no habría ningún problema en aprobarlo así, siempre que quede constancia que se aprobó el PEI. -----

Directora Silvia Castro Quesada: gracias doña Ana Victoria por su intervención y por su trabajo en la elaboración del Plan Estratégico Institucional. Yo tenía la duda pero creo que ya usted lo abordó en términos de que a la Contraloría también hay que fundamentarle y para eso se lleva al efecto un expediente que la elaboración del PEI fue participativa, que se hicieron las consultas correspondientes y que efectivamente hubo una recepción de



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



observaciones; lo que entiendo es que las observaciones llegaron y que todavía no están incorporadas en este documento que estaríamos aprobando el día de hoy entendiendo que la recomendación de la Contraloría respecto de la aprobación del PEI vence en cuatro días, ¿es así? -----

Ana Victoria Naranjo Porras: sí y que además tenemos una carta de soporte de la Contraloría que dice que la Contraloría -por decirlo en palabras muy básicas- no va a abordar el fondo del PEI, sino que le interesa que la Junta haya conocido un solo documento PEI (es que antes estaba desperdigado, no sé si se acuerdan, teníamos el catálogo por aquí, esto por allá, los programas por acá y ahora tenemos -bien que mal- un solo documento integrado) eso es lo que le preocupa a la Contraloría. Una recomendación podría ser sacar dos acuerdos distintos o en dos papeles distintos -como quieran- eso que lo recomiende doña Rosa; no sé si hay algún problema con eso, yo creo que no, en otras veces hemos hecho un acuerdo nítido para la Contraloría y un acuerdo para las partes internas, por ejemplo: instruir a doña Adilia que se nombre la comisión, que se hagan las mejoras, etc., pero yo creo que no hay problema en eso. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo honestamente creo que, en ese caso, podría en un solo acuerdo establecerse dos cosas: uno, efectivamente la aprobación del Plan Estratégico Institucional por parte de esta Junta Directiva, pero que para que no se obvien las observaciones que fueron recibidas, que efectivamente se nombre al efecto una comisión que pueda analizar e integrar las recomendaciones o las observaciones que consideren pertinentes y que, eso sí fijando un plazo, para que nuevamente esta Junta Directiva pueda conocer de este Plan Estratégico Institucional ya con las observaciones incorporadas y aquellas que doña Ana Victoria -desde el punto de vista técnico- considere que tienen que ver con unos análisis mucho más estratégicos y políticos que pueda ser analizadas en esta Junta Directiva. -----

-



Ana Victoria Naranjo Porras: con mucho gusto, ahí vienen también unas recomendaciones en esa misma línea, doña Silvia, por si ustedes quieren verlas luego. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: algún comentario para doña Ana Victoria. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: yo les recomiendo que en el momento de recibir los resultados de la comisión y tal, pudieran ustedes -muy respetuosamente- hacer una sesión de trabajo solo para ver el PEI que puede ser de unas 3 horas porque es un documento valioso. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es un documento muy valioso y muy fundamenta, un documento guía donde se integra todo lo que se quiere hacer para los próximos 6 años; definitivamente es un documento muy interesante y merece, por lo menos, una sesión exclusivamente dedicada a eso. Totalmente de acuerdo doña Ana Victoria, lo vamos a tener presente, muy amable. -----

Al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos se retira la señora Ana Victoria Naranjo Porras. -----

ACUERDO 3. -----

1. Aprobar el documento principal PEI 2024-2030 presentado por la Unidad de Planificación Institucional -UPI- incorporándole a más tardar el 15 de abril del 2024, todas las observaciones recomendadas por la Comisión Ad Hoc de revisión y redacción del PEI, la cual será producto exclusivamente del análisis detallado de las observaciones técnicas, administrativas y del Foro de Mujeres del INAMU, que ha recibido esta Junta Directiva por parte de la ejecutiva del mismo Foro de Mujeres y de otras organizaciones. Se exceptúa lo relativo a la reorganización institucional, para lo cual ya existe en la institución una comisión específica. -----
2. Nombrar cinco personas internas y una persona del Foro de Mujeres del INAMU, como integrantes de la subcomisión PEI para que analicen, recomienden e incorporen en el texto principal del PEI las observaciones que consideren



pertinentes; ellas son: Shirley Gayle Monge, Margarita Gómez Valerín, María Esther Vargas Vega, Inés Delgado Castro, Rosaura Bonilla Lara, Mauricio Solano Martínez y por parte del Foro de Mujeres, la señora Celina Beatriz Castro Zúñiga.

3. Instruir a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional, para que se incorpore presupuesto en la primera modificación programática-presupuestaria, que permita ejecutar durante el año 2024, las siguientes dos contrataciones no contempladas en el POI inicial 2024: a) Actualización del Catálogo de programas e indicadores del INAMU por un máximo de 10,0 millones de colones. b) Ejecutar una mediación pedagógica que permita mayor accesibilidad al texto del PEI 2024- 2030, mediante una publicación digital e impresa que deberá ser distribuida en todas las regiones del país, en colaboración con las sedes regionales y el Foro de Mujeres del INAMU para su debido conocimiento. -----

4. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que, en su carácter de Presidencia de esta Junta Directiva, emita una certificación específica a la Contraloría General de la República, de manera que informe que el PEI INAMU 204-2030, ha sido aprobado, cumpliendo de esta manera con la disposición 4.4 del Informe Contralor DFOE-BIS-IF-00014-2021, que a la letra dice: “4.4 Resolver lo que corresponde con respecto a la propuesta del Plan Estratégico Institucional que le remita la Presidencia Ejecutiva, para acreditar el cumplimiento de la presente disposición se deberá remitir a esta Contraloría General un acuerdo tomado por dicha Junta sobre dicha propuesta en un plazo máximo de dos meses posteriores al recibo de la propuesta referida (ver párrafos del 2.1. al 2.2)” Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 6. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del INAMU para el periodo 2024. -----



Al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos ingresa el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

Randall Umaña Villalobos: como preámbulo, indicarles que mi presencia hoy acá es por un tema de cumplimiento para exponerles el Plan de Trabajo para el 2024, de acuerdo con la Ley de Control Interno las auditorías internas tenemos que hacer un plan de trabajo y exponérselo al jerarca para contar con su conocimiento y la aprobación respectiva. -----

Como les indicaba la intención de hoy es presentarles el Plan de Trabajo anual para el período 2024, el mismo está basado en la Ley General de Control Interno, el artículo No. 22, inciso f; las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el sector público emitidas por la Contraloría y el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna. -----

Nada más a nivel general, actualmente la auditoría maneja cuatro procesos, entre ellos son: los servicios a posteriori, servicios a priori, gestión estratégica y gestión administrativa. Dentro de los servicios a posteriori se encuentran: los estudios de Control Interno, el seguimiento de recomendaciones, las posibles investigaciones preliminares por relaciones de hecho y denuncias; dentro de los servicios a priori se encuentran: las asesorías que se le hace a la Administración Activa y al jerarca, las advertencias, la apertura de libros y los cierres de libros; a nivel de la gestión estratégica, como tercer subproceso está: todo el proceso de planificación estratégica que incluye precisamente lo que vamos a exponer hoy, el Plan Estratégico para el 2024; la actualización periódica del universo auditable, las autoevaluaciones de la Auditoría Interna y la actualización profesional de las personas funcionarias de la Auditoría y dentro de la gestión administrativa está todo el proceso de gestión documental, la atención de solicitudes, la coordinación de roles y horarios e informes varios que son gestionados desde la dependencia. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



(En esta filmina ustedes van a observar alguna información de carácter general) En el primer punto está el Universo Auditable, actualmente la institución maneja un mapa de procesos el cual está integrado por 12 procesos y 53 subprocesos que, a nivel de la auditoría, se lograron identificar. Como les mencioné anteriormente, la distribución de las actividades, cómo se distribuye el tiempo, los 1035 días laborables para el 2024 cómo se distribuyen entre los procesos mencionados anteriormente; los servicios a posteriori absorben un 70% del tiempo, los servicios a priori un 15%, la gestión estratégica un 10% y la gestión administrativa un 5%; esto, distribuido entre las actuales compañeras de la Auditoría, actualmente somos seis, incluida la secretaria, mi persona y cuatro compañeras que se dedican a la parte estrictamente de la Auditoría y el Plan Estratégico basado en el Universo Auditable actual, pero que lo mencionábamos, hacemos una priorización de riesgos, clasificamos los procesos en tres niveles: alto, medio alto y medio, que es lo que actualmente tiene la institución. -----

(Aquí está) la parte sustancial de lo que les vamos a exponer: el Portafolio de Proyectos de la Auditoría para el período 2024, se estimaron cinco auditorías de cumplimiento que es el seguimiento de recomendaciones para el 2023; un estudio sobre los resultados de la autoevaluación del SEVRI, que aplicó la institución en el 2023; el estudio sobre la evaluación del diseño del plan estratégico institucional el cual está a punto de ser aprobado por ustedes, nosotros vamos a hacer un estudio técnico de la formulación del plan porque como está en una etapa inicial nosotros lo que vamos a evaluar en el tema del Plan Estratégico es su formulación y valorar algunos puntos importantes que es necesario que ustedes conozcan desde la formulación del plan; la gestión de la implementación de las NICSP en el INAMU que es un tema regulatorio y mandatorio por parte del Ministerio de Hacienda y el Gobierno de la República que todas las instituciones para el 2024 tengan implementado las Normas Internacionales de Información Financiera, en este caso las NICSP exclusivas para el sector público y el tema de la gestión presupuestaria y regla



fiscal, igualmente es un estudio de cumplimiento para valorar el presupuesto 2023 y el impacto que tuvo la regla fiscal en el mismo para el periodo. -----

Se planifican para el proyecto dos auditorías especiales: una es la evaluación de los proyectos del SIPGAF y el SISRUAP que son los dos sistemas en los cuales actualmente la institución está trabajando y tiene dos contrataciones bastante altas, esperamos que los dos sistemas logren entrar en operación en el 2024 entonces vamos a hacer una evaluación de los dos proyectos y el segundo proyecto especial sería la inversión destinada a la promoción de los derechos de las mujeres, este tema ya había sido solicitado por la Junta, no habíamos tenido el espacio suficiente para incorporarlo, ya para este periodo sí lo incorporamos de forma prioritaria para hacer un análisis como lo había pedido la Junta y el jerarca anteriormente para ver los recursos que se han destinado en la promoción de derechos de las mujeres; más allá de la inversión de los recursos es analizar un poco el impacto que ha tenido la institución en esta materia. En Auditoría Financiera existen dos proyectos: que es el de formalización de convenios interinstitucionales y la evaluación del proceso de gestión de la imagen institucional, este tema para nosotros también es importante evaluarlo por toda la coyuntura que se está presentando actualmente con el tema del SINART y todas las contrataciones que se han venido presentando (por lo menos la institución -hasta ahora- no ha tenido ninguna repercusión), pero sí es importante por lo menos llevarle el pulso a este tema y dos auditorías operativas que es un estudio que se hace de forma permanente -todos los años- que son las contrataciones administrativas para el período 2023 y el otro estudio sería la implementación de la Reforma Procesal Laboral y el impacto de la Ley 10159 Ley Marco de Empleo Público en la institución. -----

Como ven son alrededor de 12 estudios que están planificados para el 2024, igual hay un espacio -por si se presentan algunas situaciones especiales o extraordinarias- que



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



podamos meter algún otro estudio de carácter urgente o algún tema que se requiera ser evaluado de forma prioritaria. -----

Ese sería en resumen la planificación o los estudios que están para el 2024, no sé si tienen alguna duda o consulta o que les gustaría que les ampliara más en algún tema en específico. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo no sé en qué rubro entra si se suscita alguna cuestión puntual que apoyen a la institución en investigaciones preliminares, ¿por dónde entra? -----

Randall Umaña Villalobos: en servicios a posteriori y hay un tiempo destinado para estas situaciones, ahí se hace un espacio y se programan si hubiera alguna solicitud especial en algún tema específico, si fuera alguna investigación o si fuera alguna solicitud especial de algún estudio o de una temática que saliera de urgencia nosotros tenemos un espacio y si no, tenemos la posibilidad de sustituir alguno de los estudios que actualmente tenemos planificado y hacer un cambio; igual si ven los estudios en realidad son sumamente estratégicos en áreas fundamentales de la institución, nos gustaría abarcar más para el recurso y el tiempo pues no nos lo permite, pero nosotros podríamos hacer un análisis en algún momento de sustituir alguno de estos estudios por algún tema que se presente de forma prioritaria o urgente por parte del jerarca. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: básicamente todo es como en la parte financiera, pero no hay mucha auditoría sobre la parte técnica. -----

Randall Umaña Villalobos: en la parte técnica vemos el tema de los convenios que el año pasado la mayoría de los convenios tocaron recursos indirectamente de FOMUJERES entonces por ahí el tema de los convenios y también el tema del impacto de la inversión en los especiales el tema de la inversión que ha hecho la institución. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿en los proyectos especiales? -----



Randall Umaña Villalobos: hay dos proyectos que van directamente al área técnica que es la inversión destinada a la promoción de los derechos de las mujeres y el de la formalización de los convenios interinstitucionales; de hecho, el de la evaluación del proceso de gestión de la imagen institucional indirectamente impacta el área técnica porque la mayoría de recursos que se invierten en temas de gestión de imagen de la institución van destinadas a los servicios institucionales, valga la redundancia, entonces son tres estudios que dos impactan directamente la parte técnica y uno de forma indirecta. Igualmente, los estudios de contratación administrativa, de alguna u otra forma, la mayoría de las contrataciones que hace la institución hoy están destinadas hacia los servicios institucionales entonces indirectamente también se hace una evaluación de la parte de los servicios desde el estudio de contratación administrativa. -----

De mi parte agradecerles el espacio, la atención, indicarles que el análisis de estos estudios está basado en un análisis de riesgos, creo que son las temáticas que hoy podrían estar impactando más a la institución; de igual manera, si ustedes en algún momento ven un tema que es necesario evaluar de forma prioritaria, lo podríamos conversar y se haría algún cambio en la priorización de los estudios, nosotros no tenemos ningún problema, hay un nivel de flexibilización, pero desde el punto de vista nuestro y lo que hemos evaluado en los últimos dos años, creo que estos eran los temas que seguían de manera importante evaluar y tener conocimiento de la profundidad del estado a nivel de Control Interno de la gestión que han realizado la Administración en estos 12 temas. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos se retira el señor Randall Umaña Villalobos. -----

ACUERDO 4. -----

1. Dar por conocido y aprobado conforme a lo establecido en el oficio INAMU-JD-AI-160-2023 Informe INAMU-JD-AI-In-013-2023, relacionado con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2024. -----



2. Autorizar a la Auditoría Interna del INAMU a proceder con la remisión del Plan de Trabajo período 2024 aprobado por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República en cumplimiento con la normativa establecida para dichos efectos.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7. Revisión y aprobación de la propuesta de la reforma integral al Reglamento de la Junta Directiva, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-290-2023, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. -----

Rosa Romero Castellón: la metodología que se aplicó en este caso es que cada quien remitió las observaciones que tenía el documento, revisamos sugerencias de parte de doña Carolina, doña Silvia, don Willy y doña Yamileth y en su mayoría todas fueron incluidas; hay como un par de cuestiones que quedaron ahí pendientes de definir que sería en este momento que se determinen por parte de las personas que integran la Junta Directiva a ver qué posición mantienen, pero algunas eran de forma y otras eran un poco de fondo y se fueron aclarando las dudas, pero sí hay un par de puntos que están pendientes. No sé si ya tuvieron la oportunidad de revisarlo previamente para ver si se han incorporado las indicaciones que cada una de las personas realizó o si querían verlo acá. Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿lo que está en rojo son las cosas que se están integrando en la versión que mandaste? -----

Rosa Romero Castellón: la mayoría, hay una partecita que está como en celeste o amarillo o algo así que creo que sugirió don Willy que era con relación a una solicitud de ampliar el plazo de 3 días; lo que está en amarillo en el artículo 8, es una de las que estaba pendiente para definirlo. Todo lo que está en rojo es lo que se cambió. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: hay una cuestión que me llamó la atención que la persona en la vicepresidencia se le nombra solo por un año, ¿eso es por alguna disposición legal? Ahora se nombró por los cuatro años y si no hay una obligación de cambiarlo, yo lo mantendría, me parece que agiliza mucho si se tiene una persona, ya si



no está ninguno de los dos como lo prevé ahí el artículo entonces sí se nombra uno Ad Hoc. -----

Rosa Romero Castellón: esa fue una consulta que nos hizo don Willy por aparte, pero yo le dije que eso era lo que estaba aquí regulado, el reglamento es para poder determinar cómo quieren ustedes que esté funcionando como tal la Junta entonces habría que hacer esa modificación eventualmente. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: pero actualmente cuando lo nombramos yo no recuerdo que se haya nombrado solo por un año, yo creo que se nombró por todo el período de la Administración, pero lo dejo en la mesa, a mí me parece que al igual que hay una Presidenta hay un Vicepresidente por todo el período, si no están ninguno de los dos, obviamente la Junta Directiva nombra uno Ad Hoc y que esas cosas agilizan mucho el funcionamiento y la persona que tiene la responsabilidad sabe que en caso de una ausencia tiene que estar ahí al pie del cañón y no estarse distrayendo con eso; me parece que sería lo más ágil y lo más adecuado y esto de los 3 días ¿qué es la idea? si las dependencias técnicas tienen alguna propuesta que con tres días lo presenten, que tengan un plazo ¿de cuánto es la sugerencia? ¿quién planteó eso? -----

Rosa Romero Castellón: me parece que había sido don Willy -si no me equivoco- el que había planteado lo de los tres días en este artículo. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿en cuál artículo doña Rosa? -----

Rosa Romero Castellón: 12. -----

Director Willy Chaves Cortés: la propuesta y lo que se incluyó la ministra lo envió al director jurídico, no fui yo el que hizo las observaciones, aclaro, como yo represento a la ministra ella se lo trasladó al director jurídico del MEP. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: aquí estamos en concreto viendo lo del artículo 12 que dice “agenda y orden del día” dice “con tal de facilitar los debates o discusiones en el curso de las sesiones a fin de procurar resolver todos los puntos del orden del día, las unidades



administrativas del Instituto, estarán obligadas a presentar a la Secretaría Técnica, a más tardar 3 días hábiles anteriores al día de la sesión ordinaria, los antecedentes y documentos relativos a los asuntos en discusión. La Secretaría Técnica verificará el cumplimiento de los requisitos de los documentos”; no sé, pero que si se les pide que lo hagan con cuatro días de anticipación mínimo tienen que correr más y a veces están terminando de arreglar números y eso y más bien es darlos más tiempo, si la idea es más bien a más tardar dos días hábiles antes de la sesión nos pone a nosotras a correr un poquito más con la lectura de los materiales. A mí me parece que tres días está bien y lo que dice ahí (en azul) es solicitar ampliar el plazo de tres días y lo está poniendo igual entonces no entiendo cuál es la lógica. -----

Rosa Romero Castellón: que necesita ampliar el plazo, dice; que, en vez de tres días, sean más. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: a las técnicas les crea más tensión de la que ya tienen, ya hay una práctica de que con tres días y yo sí sé que corren mucho para tener todo a tiempo para enviarlo a la Junta Directiva y tengan tiempo para leer. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo efectivamente en atención a lo que usted planteó doña Adilia sobre la vigencia del nombramiento del vicepresidente considero también, al igual que usted, que debería de ser por todo el período por las razones que ya usted apuntó y además porque me parece que no debería hacerse una distinción entre el plazo de vigencia del nombramiento de la persona que ocupa el cargo de la Secretaria respecto a la Vicepresidencia, no encuentro una razón de fondo o un criterio de oportunidad, pero me parece oportuno que se mantuviera por todo el período de nombramiento, número uno y en segundo lugar, tal vez sugerir un tema de forma para ir avanzando con la aprobación del reglamento en el entendido que todos tuvimos ya oportunidad de leerlo y de hacer nuestras observaciones, tal vez solo me gustaría escuchar respecto ir en este orden porque veo en el artículo 8 que hay un párrafo resaltado en amarillo y tal vez escuchar



más bien ahí la propuesta de la Asesoría Jurídica o su recomendación respecto a si hay algunos aspectos que deben decidir esta Junta para efectos de tener ese ese criterio y a partir de ahí tomar la decisión de esos aspectos que están pendientes de decidir. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: como una moción de orden de que vayamos por el orden según las pequeñas modificaciones que aparecen todavía pendientes, entonces tal vez como que nos vamos con el texto desde el inicio a ver si hay algo que hay que cambiar o algo que está subrayado, destacado. -----

Directora Silvia Castro Quesada: tal vez ahí donde se menciona la Ley 9635, agregar finanzas públicas también en mayúscula, un tema de forma. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: "mayoría absoluta es aquella que se consigue con más de la mitad de los votos de los integrantes" eso está claro, no son solo los presentes sino también los integrantes. -----

Eso en amarillo que es el que estaba en el 8 "cuando las ausencias de la Presidencia Ejecutiva deban prolongarse por más de un mes, el hecho deberá ser puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno". -----

Rosa Romero Castellón: así estaba anteriormente, no sé si lo quieren mantener así. -----

Directora Silvia Castro Quesada: tal vez un poco atendiendo a esta observación que usted planteaba y que yo también reiteraré respecto al plazo de vigencia de nombramiento de la persona que ocupa la vicepresidencia, si nos devolvemos ahí a ese artículo 6, por favor. -

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: "de la Vicepresidencia: la Junta nombrará de entre las personas integrantes a una persona que ocupará el cargo de vicepresidencia por el periodo de un año" y sería corregir ahí. -----

Rosa Romero Castellón: entonces ahí le cambiamos por un período de 4 años. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: "será elegida por mayoría absoluta de votos presentes y dentro de sus funciones tendrá: a) sustituir a la Presidencia de la Junta en sus ausencias temporales; b) representar a la Junta Directiva en actos o eventos, cuando así se



determine y c) las que le encomiende expresamente la Junta y, las que en general, le corresponde debido a su cargo como parte de la Junta por mandato de ley o conforme a los reglamentos respectivos”. -----

Directora Silvia Castro Quesada: y tal vez hay un temilla de forma ahí donde dice: “la Junta nombrará entre las personas integrantes a una persona que ocupará, tal vez eliminar “la persona” para no reiterar personas y entonces decir “la junta nombrará entre las personas integrantes a quien ocupe el cargo de la vicepresidencia” y lo demás igual. -----

Directora Carolina Chacón Mora: yo ahí nada más para agregar tal vez ponerle por un período máximo de 4 años, para que no quede amarrado 4 años y si en algún momento se quiere hacer un nombramiento por un período un poco menor, que se puede hacer también, entonces que quede esa apertura del año hasta los cuatro y se vote. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si la vicepresidencia va a asumir la presidencia en ausencia de la presidenta, la pregunta es, si eso se prolonga por más de un mes si eso debe ser puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno; ¿así ha estado hasta ahora?

Directora Carolina Chacón Mora: yo ahí nada más quiero hacer una acotación y Rosa, a mí me gustaría que se revise un poco de jurisprudencia porque vieran que el reglamento del INA, el del Servicio Autónomo también, establece que si el presidente ejecutivo también está fuera más de un mes tiene que conocerlo Consejos de Gobierno entonces me suena que esto podría hacer algo que ya la Procuraduría ha resuelto entonces mejor...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: dejarlo. Yo pienso que sí, en una ausencia por más de un mes de alguien que esté en el cargo de presidencia pues ya es algo serio, entonces sí amerita que el Consejo de Gobierno lo conozca; yo no tendría ninguna objeción en que se mantenga como ha estado. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo estoy de acuerdo con su planteamiento de que se mantenga. -----



Directora Yamileth Jiménez Cubillo: nada más que en el artículo 10 hay que hacer un arreglito ahí “del Auditor o la Auditora interna”. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y los dos en mayúscula. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y en el 11 hay un asunto de redacción, en el párrafo 7 “estas sesiones serán privadas y podrán asistir y presenciar las sesiones las personas que sean convocadas” -----

Rosa Romero Castellón: esta es la de los tres días (refiriéndose al artículo 12) -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo lo dejaría como está, no sé qué opinan los demás, ¿lo dejamos así? es lo que hemos hecho, es la práctica y más o menos nos permite leer y aunque corren, pero lo logran. -----

“Las Actas: el acta deberá contener la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, puntos principales de deliberación, la forma y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos, todo según la base de la grabación que se hubiera hecho de la sesión de que se trate.” No sé cómo suena esa redacción. Mejor escribir “todo según la grabación” y no poner eso “según la base de la grabación”. -----

Rosa Romero Castellón: “que se hubiera hecho de la sesión”, hasta sesión. -----

Directora Silvia Castro Quesada: me parece que “hubiera hecho” está sobrando porque se entiende que todas las sesiones son grabadas de cualquier forma y estamos obligados a ello entonces “todo según la grabación de la sesión”. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: (en relación con el artículo 18) esas son como precisiones “sesiones y participación virtual” es como alineándose con lo que la ley ya dice de que tiene que estar con la cámara y todo el asunto. -----

(en relación con el artículo 28-Dietas por participar en sesiones) cuatro ordinarias y cuatro extraordinarias lo máximo. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: esto es para el pago de dietas propiamente. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Directora Carolina Chacón Mora: yo aquí tengo una duda de legalidad que tal vez ahí Rosa nos ayuda. Respecto al pago de dietas a qué normativa nosotros nos estamos yendo por ejemplo para dar el monto porque a mí me gustaría que quede ahí como mencionar al menos el reglamento, el lineamiento que se utiliza para poder hacer el cálculo porque como no estamos haciendo ningún tipo de mención a eso, entonces saber de dónde viene todo eso para saber uno y estar uno tranquilo de que lo que se le está pagando es lo que dice la ley porque yo siempre he tenido esas dudas y nunca he sabido de dónde se saca entonces me parecería pertinente. -----

Rosa Romero Castellón: lo que vos querés es que se incluya la normativa de dónde vienen las dietas. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en este momento ¿en qué se está fundamentando?, cuál es la norma con la cual se fundamenta lo que se está pagando en dietas y ahora que está el reglamento, señalarlo. -----

Directora Carolina Mora Chacón: tal vez poner ahí el monto a pagar de dietas será según lo establece el reglamento de dietas de no sé, Poder Ejecutivo, de dónde está saliendo porque yo no tengo claridad y como no está tampoco en este reglamento, me parece que por resguardo incluso de los mismos miembros de Junta, sería lo mejor saber que está ahí. -----

Rosa Romero Castellón: incluirle eso. La vez pasada don Willy me había mandado a preguntar algo al respecto con Adriana relacionado al tema del porcentaje porque había salido una nueva ley al respecto de cómo le correspondía a él el pago porque estaba jubilado, entonces voy a retomar eso e incluirlo y ver dónde lo coloco porque debería de ser en un artículo adicional. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo respetuosamente coincido en la pertinencia de mencionar con base en qué normativas es que se establece el monto de la dieta que



percibimos estos integrantes de la Junta y creo que se podría incluir ahí como un parrafito en ese mismo artículo. -----

Directora Carolina Chacón Mora: nada más para terminar de darle lógica a lo que estoy diciendo, yo no digo que desarrollemos toda la tabla de cómo se paga y cuánto hay que pagar de impuesto, no; sino que nada más haya una mención que la norma en donde se basa es en esta para que después nosotros no estemos que nos están analizando con una norma que no era o no aplicaba, quiero que eso quede ahí patente para uno estar tranquilo de que lo que se paga sí está apegado a lo que la ley dice. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿se puede hacer eso Rosa? -----

Rosa Romero Castellón: sí, entonces lo voy a incluir. Yo el otro día estaba revisando una normativa que nos enviaron del Ministerio de Trabajo precisamente que era de este tema.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: no sé si la ley sobre el pago de dietas de instituciones autónomas hay una ley específica. Nada más quería hacer una observación con respecto al artículo 21 -también son de forma, nada más- en el segundo párrafo dice: “por el o la Presidenta de la República” no por el Presidente. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo le pondría por la Presidencia de la República. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: también en el artículo 28 como lo estamos haciendo también con vocabulario inclusivo, en el segundo párrafo en lugar de “cuando el miembro” escribir “cuando la persona integrante” y creo que también en (...palabra ininteligible...) se puede poner o esa u otras leyes relacionadas con la dieta. -----

Tenía otra consulta con lo de la Junta y es algo que hemos hablado en diferentes ocasiones y es el tiempo con el cual a nosotros se nos entregan los documentos para lectura, a veces son pocos puntos de agenda y se da dentro de nuestros tiempos poder hacer una lectura responsable de todos los documentos, pero en algunas ocasiones hay a veces hasta siete puntos que todos tienen muchísima documentación y la verdad es que sinceramente no nos da tiempo de leer; a veces cuando llega un viernes o algo así pues



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



el fin de semana lo toma para hacer esta lectura -si dan mucho tiempo-, pero a veces si nos entregan los documentos un día antes y si son muchos documentos, no estamos haciendo una lectura responsable para venir a votar aquí por algún tema; entonces me parece que este es un punto que debería incluirse dentro del reglamento. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo vimos hace un ratito, era de los tres días hábiles antes de la sesión si se ampliaban, yo decía que lo dejáramos así porque yo a veces veo que las unidades administrativas les cuesta un poco tener toda la información para garantizar que nos llegue todo, por lo menos, tres días antes; si les pedíamos más tiempo las hacíamos correr más, pero eso es una posibilidad, aumentarles un día. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: por eso es que yo entiendo el sentido de Willy de solicitar mayor tiempo porque una cosa es el tiempo en el cual se lo entregan la Secretaría de la Junta, la Secretaría procesa toda la información y tiene que enviarla a la Junta Directiva, entonces qué es lo que está pasando que un día antes o dos días antes nos están pasando la documentación y a veces de acuerdo a los puntos sí es posible hacer lectura responsable, pero ha habido momentos que hemos tenido juntas en las que nosotros llegamos y decimos “¿usted pudo leer esto?; no lo pude leer, no me dio tiempo” o hacer una lectura profunda de toda la documentación entonces entiendo el espíritu de quien solicitó ampliar ese tiempo porque Adriana tiene que estar jugando con los tiempos, debería ser entregarnos a nosotros tres días antes -por lo menos- la documentación. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se supone que así es, que nosotros como directivos tengamos los tres días. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: Rosa que me saque a mí de la duda, dice que son 48 horas antes de una Sesión Ordinaria y 24 de una extraordinaria, ¿cierto?

Rosa Romero Castellón: a mí me parece que estaba así. -----

Adriana Chinchilla Cervantes: entonces habría que modificar eso. -----



Rosa Romero Castellón: por eso es que pidieron ampliarlo para ver si se podía poner un poco más. Era el artículo 3, me parece. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: yo se los paso los lunes, entonces les queda a martes a las 5 y miércoles a las 5, son dos días. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: acabamos de poner que se ponga tres días. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: hemos hablado de que se manden los viernes si sesionamos los miércoles; lo hablamos en algún momento porque uno dice los fines de semana leemos ¿verdad que lo hablamos en alguna sesión?, pero a veces de lunes a las 5 y si son muchos. -----

Rosa Romero Castellón: dice: artículo 12, los tres días son para presentarlo las unidades técnicas; Adri para reenviárselo a ustedes son dos días o 48 horas y así es como está hasta ahorita, entonces no sé si lo quieren ampliar. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: habría que pedirlo con más tiempo a las áreas técnicas. -----

Directora Silvia Castro Quesada: a tres días. -----

Rosa Romero Castellón: el artículo 12 dice: "las Unidades Administrativas del Instituto, a más tardar, tres días hábiles antes de la sesión; eso quiere decir que normalmente se presenta todo el lunes, lo sometemos a Junta Directiva y ahí es cuando Adriana recibe la documentación y envía la agenda con al menos 48 horas -que es lo que está en el segundo párrafo-, es eso si lo quieren ampliar o si lo quieren dejar de tal forma. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo lo ampliaría que áreas técnicas lo presenten en cuatro días para que a nosotros nos lo entreguen -por lo menos- tres días hábiles. -----

Rosa Romero Castellón: de ahora en adelante los viernes son los días tuyos, Adri. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y ahora sería con al menos 72 horas de antelación. -

Rosa Romero Castellón: "tomando en cuenta las peticiones que hayan sido formuladas ante la Presidencia con al menos cuatro días hábiles de anticipación". -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Directora Yamileth Jiménez Cubillo: ¿estamos todos de acuerdo? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo levanté la mano para secundar a mi compañera Yamileth porque efectivamente nosotros esto lo conversamos. Si bien nosotros reconocemos el trabajo excelente y extraordinario con que trabaja Adriana, sabemos que esta información no depende de Adriana; no sé si usted ha observado que por lo menos en anteriores Juntas Directivas -porque no he estado en una anterior Junta Directiva del INAMU- pero que nosotros generalmente llegamos con las actas leídas, hasta puntualizamos, nos damos cuenta cuando faltó la coma, la tilde y esto es muy importante que nosotros tengamos tiempo para hacer una lectura de calidad. Yo insisto, nosotros aquí somos depositarios de la confianza del jerarca que nos trajo acá y estamos obligados en esa tesitura a dar lo mejor, de lo mejor, de lo mejor porque reitero nosotros somos depositarios y debemos tener un tiempo de calidad hasta para conversar con nuestros jefes sobre la dinámica de la votación y lo que vamos a votar y lo que aquí se va a acordar, entonces yo secundo a mi compañera doña Yamileth que es importante tener ese espacio para la buena lectura. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: creo que hay consenso en eso, si nadie tiene alguna objeción. -----

ACUERDO 5. -----

1. Aprobar la reforma integral al Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres. -----

2. Publicar la reforma integral al Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres en el Diario Oficial La Gaceta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: doña Beatriz no ha podido, pero mandó por texto varias cosas que ella quería se tomaran en cuenta porque son importantes para el Foro ¿no logró del todo cambiarse de equipo? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: no señora. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: dice que ella nos oye quiero, pero nosotros ni la oímos ni aparece como que está conectada, pero entonces ella plantea aquí: “compañeros, tengo tres cosas que les compartiré por este chat porque para el Foro son importantes: 1. en varias ocasiones hemos solicitado se dé a conocer al Comité del Foro de Mujeres del INAMU el reglamento del mismo para poder revisar si las observaciones hechas por el Foro se habían incluido antes de llegar a revisión a la Asamblea. Estamos a días para realizarse la Asamblea y aun no se nos comparten; 2. para garantizar la participación en Asamblea de sus propietarias el INAMU siempre ha cubierto sus viáticos, alimentación y hospedaje; ahora se les limita a las que trabajan, siendo que el trabajo de la mayoría de sus miembros es de subsistencia no pueden ocupar de ese recurso para su participación. Esto impactará negativamente al Foro y 3. solicité a esta Junta Directiva recursos para actividades de divulgación y concientización sobre violencia para las mujeres para este 25 de noviembre en el entendido que existe un amplio superávit y se podía asignar recursos para que todas las organizaciones del foro realizarán su actividad. No a todas las organizaciones del Foro se les llamó para la entrega de materiales. Lamentablemente lo asignado es mínimo y el color de las camisetas no es alivio a la campaña, así como poquitas, ejemplo las entregadas a ACAMUDE.” Aquí vienen fotos de los poquitos materiales y de las camisetas; dice: “agradecemos el esfuerzo, pero no es suficiente, no somos Gobierno, 10 o menos panfletos no nos ayuda en mucho, los Puntos Violeta no son resorte de esta campaña.” -----

Si me permiten ir por los puntos porque lo que hice fue leerlos todos para tener el panorama completo de las cosas que doña Beatriz ha tratado de comunicar y no ha podido



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



y tratar de contestar lo que puedo contestar en este momento. Con respecto a lo del reglamento, aquí ya tendría la palabra Rosa, porque yo sé que ese reglamento ha ido y venido y yo habría estado segurísima de que eso se les había devuelto al Foro, no entiendo por qué no se les ha devuelto. -----

Rosa Romero Castellón: con relación a lo del Foro lo que básicamente -para ponerles un poco en contexto- las del Comité Coordinador anterior (porque este Comité Coordinador no ha hecho ninguna sugerencia) hicieron sugerencias de forma, no de fondo; ya se hicieron y se modificaron. De todas formas, el reglamento trae una visión completamente diferente, la semana pasada estuvimos trabajando en el mismo y por parte de Auditoría Interna se nos hicieron unas sugerencias que vamos a tener que incluir a raíz de una denuncia anónima que se interpuso, entonces estamos trabajando nuevamente el reglamento e incorporando esto que se nos solicitó. La sugerencia -básicamente- de la Auditoría Interna era que la Comité Coordinador están realizando una serie de giras y hay una serie de actividades que están programándose de las cuales no están coordinando bien el tema presupuestario, no existe un reporte, ni un informe, no se está cumpliendo con lo que en el Reglamento de Viáticos se establece; por ahí es donde estamos. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo quisiera decir algo en relación con este punto, las señoras del Comité Organizador del Foro son lideresas que entregan su tiempo a INAMU, algunas tendrán una situación más holgada que otras, pero por ejemplo una lideresa como doña Beatriz que tiene sus problemas de salud, que saca su tiempo sin ningún ingreso - porque no se les está remunerando-, lo mínimo como entidad, en pro de los derechos de las mujeres, tenemos la obligación de hacer es cubrirle los viáticos y que alguien esté con esas mezquindades de estarles pichuleando los costos por el hotel y por el transporte que las compañeras hacen cuando están haciendo una labor fundamental para el INAMU que es la vinculación con las organizaciones sociales, que es llevar las políticas y los programas del INAMU a las regiones me parece una cosa sumamente lamentable y que



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



eso esté atrasando el reglamento; eso no tiene que ser el reglamento, esos son programas, eso lo presupuestamos aquí como parte de todo el trabajo de promoción de derechos de las mujeres y esto me parece de un nivel realmente triste y lamentable. Las compañeras deberíamos de agradecerle todo el apoyo, político, institucional que nos están haciendo y esto es crítico, esto es un asunto absolutamente prioritario y fundamental para el desarrollo de las políticas con las cuales se rige esta institución. Yo no tenía conocimiento de esto compañeros, hasta ahorita lo estoy oyendo que pasan cosas aquí en corrillos y llegan a la Auditoría y en algún momento me llegan a mí, pero me estoy dando cuenta y me parece tan indignante y humillante para las compañeras que hacen ese trabajo de forma gratuita, de todo corazón y de toda convicción que estemos en estos asuntos; me alegro de enterarme y ojalá que eso no atrase el reglamento. Las compañeras tienen reunión de Asamblea -creo que es la última del año- el 29 y el 30 de este mes, a este reglamento hay que integrarle lo que hay que integrarle y eso debe enviársele a las compañeras a la brevedad; no puede ser las coordinadoras de todo este foro y a una semana no tener el texto. Yo diría que tendríamos que hacer ahí un esfuerzo en ese sentido. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo tengo y he profesado un gran respeto y sobre todo un gran cariño hacia doña Beatriz, pero yo no me puedo sustraer de que yo aquí voto por fondos públicos y que estoy obligado en esa tesitura a cumplir, yo creo que nadie pone en tela de duda la integridad, el predicado de valores de doña Beatriz y de las personas que han pasado en ese espacio del Foro de mujeres y estar en la Junta Directiva del INAMU. Yo creo que sí se debe observar y debemos de ser garantes de que se cumpla -ojo, reitero y que quede en actas- no estoy diciendo que no se está cumpliendo, no; yo no me estoy metiendo a conocer la denuncia, pero sí a que el cumplimiento de la normativa que tiene que ver con viáticos se tiene que cumplir y yo creo que usted bien lo dijo, nosotros no estamos aquí cuestionando, ni estamos juzgando, ni estamos adelantándonos a una



denuncia anónima -a mí me duele mucho cuando las denuncias son anónimas porque cuando uno tiene fundamento pues uno lo dice-, pero sí yo quiero que quede claro de que por lo menos en mi caso yo estoy tutelando y votando en esta Junta Directiva por el resguardo y la sanidad de los fondos públicos que aquí ejecutamos y en esa línea yo esperaré que todo se encuadre bajo la normalidad del reglamento de viáticos que existe y no estoy diciendo que se esté incumpliendo porque no me consta. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: vieran la belleza de informes que hacen las compañeras, es decir, han tenido el esfuerzo adicional de hacer todos estos informes, viáticos no es que estén pidiendo montos que se salgan de los reglamentos, son los viáticos y los montos que se dan para las cosas elementales que se pueden agregar, si quieren, en algún lado según el Reglamento de Viáticos de la Contraloría, pero es lo mínimo y si se quiere agregar, que se den los informes -lo cual están haciendo sin que esté reglamentado- y está bien que se agregue una cuestión en el sentido de que los montos se apeguen a lo establecido a los reglamentos de los funcionarios públicos -una cuestión así que es un referente-, pero entiendo yo que no hay excesos de ese tipo en ese sentido y que no hay tampoco ningún reconocimiento por el tiempo que invierten y sí creo que es importante hacer un reconocimiento como Junta Directiva de lo invaluable que ha sido y que es y que sigue siendo que esta labor de trabajo con las organizaciones sociales en todas las regiones se pueda sostener, dan un aporte muy significativo y es un hilo de comunicación para entender muchas cosas del quehacer que hace el INAMU, de las omisiones, de las percepciones y ha sido realmente un trabajo muy muy valioso de las compañeras. Eso en ese sentido, si hay que incluir algo muy puntual en ese sentido, pero eso yo le haría una excitativa a la compañera de la Unidad de Asesoría Legal de que acelere eso y de ser posible este viernes -a más tardar- se le haga llegar al Comité Organizador esta versión ya integrando todo eso. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Rosa Romero Castellón: previo me gustaría que usted lo revisara y que sea usted quien se los envíe porque obviamente usted es como la representante de la Junta Directiva y ellas están adscritas a la Junta como tal y le dirijan directamente a usted las observaciones que obviamente son las que se van a discutir en la Asamblea que, de por sí, vamos a estar en la Asamblea. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ese reglamento tiene rato de andar para atrás y para delante, ellas tienen todo el derecho si se le somete la Asamblea y la Asamblea quiere hacer algunas modificaciones -siempre en el marco de la ley- se tendrán que valorar, pero entonces estamos de acuerdo en eso, para responderle a ese punto doña Beatriz. -----

El otro punto que dice: “este asunto para garantizar la participación en Asamblea” el Foro de mujeres está constituido por organizaciones de mujeres de todo el país y eso quiere decir que vienen mujeres de Talamanca, de Brunca, de una gran cantidad de lugares y que la gente que viene sacan dos días de sus labores y de su vida normal para venir a la Asamblea del INAMU y del Foro de mujeres y poder dedicarse a la discusión y al trabajo y a las propuestas etcétera, lo que hace un Foro; lo mínimo es cubrirle los viáticos y se han estado imponiendo una serie de criterios que, revisando el Reglamento de Viáticos que tiene el INAMU, no están en ese reglamento y descubrimos que de repente alguien del personal aquí, empezó a pedir las cosas que no están en el reglamento y eso crea una gran alarma y además una sensación muy incómoda entre las compañeras que, igual son lideresas, son el hilo de comunicación de las mujeres en rincones que nos cuesta mucho llegar y el Foro y el INAMU y al revés, se juega un papel sumamente importante en esta articulación institución-organizaciones y su participación y su inclusividad es sumamente importante, no es lo mismo, alguien de desamparados o alguien de aquí de San Pedro de Montes de Oca o Sabanilla que venga al Foro, que alguien que tenga que trasladarse de Hojancha, de Nandayure o de otros lugares incluso más alejados; entonces facilitar esa participación en la forma más flexible, es decir, ya tenemos reservados los espacios en el

hotel, pagar los viáticos que son los pases y la comida y alguna que otra comidita en tránsito, pero no son grandes montos y claro, si se suman, sonarán; pero cada una lo que recibe es lo elemental para poder participar -de nuevo- no están recibiendo ninguna remuneración y el trabajo de ellas es sumamente importante en el desarrollo y en el futuro del INAMU, entonces también entiendo que ha habido malestar porque hubo una especie -se aclaró, ya al final se logró resolver- que solamente era una persona la que no había pasado los criterios que se estuvieron aplicando y ya tantas cosa en alusión a un famoso reglamento, se revisó el reglamento y no estaba poniendo las limitaciones que aquí se le estaban poniendo previo a comprometerse con los viáticos, tuvimos una reunión hoy porque esto ha creado mucho descontento, pero sí, realmente indignación entre las compañeras del Comité Organizador y ha habido quejas ante la Ministra, ante la Directora Técnica, ante mí y el peligro de que -eventualmente- un 60% de las participantes no vinieran y quedaran un montón de habitaciones que se habían ya reservado, desocupadas y una lamentable no participación en el Foro. Ya se resolvió porque realmente se hizo una lectura de un reglamento y se vio que no se entendía cómo una compañera repentinamente empezó a pedir los requisitos que nunca se les habían pedido y hacer sentir a las compañeras que vienen con todo amor y dedicación como si fueran delincuentes, como si estuvieran pidiendo algo que no merecen: ¿usted trabaja? ¿cuánto gana? Hay gente que trabaja y que gana lo mínimo, que tienen trabajos informales y tal vez ganan ₡200 000 y tienen que pagar luz, alquiler y mantener una familia y no pueden darse el lujo de pagar ₡20 000 en pasajes y comida para venir a una reunión de dos días aquí, sino simplemente no vienen e imponerles ese tipo de cosas simplemente un error de alguien -lamentablemente de nuestro personal- que tuvimos la posibilidad de identificar y ver cuál fue la famosa norma a la que está invocando y esa norma no estaba diciendo lo que la compañera estaba diciendo, no solo eso, sino que eso nunca se había hecho y estaba teniendo unas implicaciones terribles para el INAMU en términos de imagen y en



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



términos del futuro y en términos de todo el esfuerzo de regionalización que estamos haciendo. Ya está resuelto doña Beatriz, puede tener la tranquilidad y ya se le informó, creo que doña Lorena esta tarde estuvo llamando a doña Flora y no sé, parece que a usted no porque usted sigue con la preocupación y creo que tiene toda la razón después de todo el esfuerzo que han hecho lideresas del Comité Organizador que vean que todo esto se puede derrumbar por la actuación de una funcionaria, claro que ha sido alarmante incluso, hubo amenazas de renunciadas del Comité Organizador, fue un poquito caótico, pero quiero decirles con toda tranquilidad y toda convicción que ya hoy tuvimos una reunión de emergencia, quedó resuelto y ya eso está cubierto. -----

Directora Silvia Castro Quesada: muchas gracias por la explicación; creo que en la línea de lo que planteaba Willy yo creo que el tema de la entrega de viáticos no está ni siquiera supeditado a la condición socioeconómica de las personas, se entiende que es un apoyo que da la institución precisamente para que en el marco -eso sí de la legalidad- los montos que se entreguen estén apegados a derecho y que efectivamente se den los controles por parte de la institución, habrán registros de asistencia para efectivamente comprobar que la persona participó, todo ese tipo de situaciones y que realmente lo que se busca es promover y propiciar y coadyuvar y facilitar la participación de la mayor cantidad de mujeres posibles en la actividad, en esa línea yo estaría tranquila en que efectivamente se está observando la legalidad y se está entendiendo cuál es el objetivo y la necesidad de apoyar a las mujeres para que puedan participar del Foro. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en relación con el punto tercero, que los materiales y las camisetas y todo eso para lo del 25, yo estuve hablando con las compañeras ahora - porque también recibí esta queja del Área de Violencia- y solo en el Foro son treinta y pico de organizaciones, la idea era mandarles a todas y yo no me explico por qué hicieron tan pocas impresiones de materiales y tampoco camisetas; ACAMUDE se le mandaron 20, pero son organizaciones que trabajan en comunidades grandísimas como Desamparados



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



y se va hacer un acto público y ojalá hubiesen más impresos y materiales, pero se le mandó un puñito a todo el mundo, a Guanacaste, la Brunca y yo creo que nos queda como lección aprendida que ese tipo de cosas podrían -si hay los recursos- hacerse en una forma más amplia igual con los impresos; incluso ahora estuve revisando en la oficina del Área de Violencia y ahí tenían impresos que ni siquiera sabían que los tenían y por lo menos en la actividad central en San José se van a llevar más y entiendo -según lo que conversé ahora con Adina- que se van a estar mandando a las regiones más materiales de lo que es impreso: violentómetros, una serie de materiales que, les da un poco de pena, porque sienten que la gente nos los aprecia y los bota y hay temor del desperdicio, pero por otra parte hay material didáctico importante sobre algunas leyes: la ley del sistema, la ley de la convención, de BELEM DO PARÁ y otras cosas que se pueden difundir; muchas cosas de estos materiales están en la página del INAMU y se podría divulgar más el sitio para que la gente que tiene interés los pueda encontrar, pero ciertamente yo creo que, por lo menos, en la conmemoración de un evento como este hay que hacer un esfuerzo por tener disponibles más impresos y materiales educativos que nos puedan servir. Creo que en la actividad del 24 va a haber varios elementos didácticos con la presentación de un libro que tiene una sobreviviente de violencia y que también se está acompañando con un montaje de teatro relacionado con el mismo libro (si eso queda en un video eventualmente podrá ser un material importante de uso para las organizaciones) hay que ver cómo muchos de estos materiales que están colgados se pueden tal vez usar y en un mediano plazo, hacer una mejor reproducción porque las organizaciones siguen ahí y vamos a ver si para este 24 se logran llevar más cositas, pero en el momento como estamos ahora si se le mandan más material -por ejemplo- camisetas a ACAMUDE que está aquí en Desamparados, se quedarían sin enviarle a otros; estamos en estos dilemas porque la impresión que se hizo y las cantidades de camisetas que se hizo es la que se hizo, se imprimieron 2000 y para todo el país parece que no son suficientes y será lo que se puede



hacer con eso por ahora y habrá que ver a futuro cómo mejoramos este tipo de impresos, es una actividad que siempre cuesta bastante dinero y se hace en todas las regiones del país y la central implica, ni siquiera se le está pagando a los músicos, hay un montón de trabajo voluntario y cosas que se están pagando muy mínimas -hasta con donaciones privadas anónimas- para poder cubrir todo lo que se quiere hacer; esto tiene que ver con planificación y contrataciones y eso es un tema que, como hablamos en otras ocasiones, tenemos que mejorar bastante más para el año que viene y bueno son lecciones aprendidas. Doña Beatriz, si es que está escuchando, pero sí se me prometió que se iba a hacer un esfuerzo por hacerle llegar a las regiones más material impreso. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: como doña Beatriz no aparece por ningún lado como para consignarla en la grabación y como ella no participó hay que nombrar una secretaria Ad Hoc, estoy partiendo de que ella no está. Para que se firme el acta debe hacerlo la presidenta y la secretaria. -----

Director Willy Chaves Cortés: propongo a doña Silvia. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: secundo, doña Silvia está bien. -----

Directora Silvia Castro Quesada: con mucho gusto, a la orden. -----

En cumplimiento con el artículo 8 de la ausencia temporal de la Presidencia o de la persona Vicepresidenta y de la Secretaria (o) del Reglamento de la Junta Directiva del INAMU, se acuerda nombrar como secretaria Ad Hoc a la directora Silvia Castro Quesada, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, para todos los efectos pertinentes legales relacionados con la sesión de hoy. Se aprueba por unanimidad. **Acuerdo Firme.**

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no sabemos si doña Beatriz escuchó o no, en todo caso yo asumo la tarea de llamarla y explicarle lo que les expliqué aquí a los compañeros. Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Silvia Castro Quesada
Secretaria Ad Hoc
JUNTA DIRECTIVA